



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Oscar Camilo Hurtado Morales y otros
Causante	María Dolores Morales Ladino
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00536 00
Asunto	Ordena remitir proceso
Fecha de la providencia	Agosto ocho (8) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 67, este despacho DISPONE,

*En atención a la solicitud del Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad de remitir el proceso de la referencia para la acumulación decretada por ese despacho al proceso que allí se tramita bajo el radicado No. 5001-31-010-004-2016-00203 00 mediante auto de fecha 05 de julio de 2017, este despacho en aplicación a lo normado en el artículo 150 del Código General del Proceso ordena que por secretaría se remita el expediente al despacho en mención para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

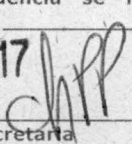
Jueza



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 94 Del

9 AGO 2017


Secretaría